



ACTUACION NOTARIAL

LE 304



N 011997824

1 FOLIO 659.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTI-
2 TRES.

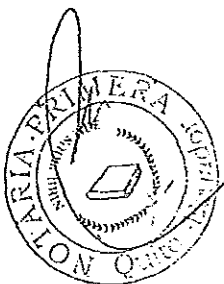
3 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a
4 los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez, ante
5 mí, Escribano Público autorizante comparece el señor Ignacio NOEL,
6 argentino, casado, titular del documento nacional de identidad nú-
7 mero 13.417.535, con domicilio legal en Reconquista 1088, 9° piso,
8 de esta Ciudad; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe,
9 como de que concurre a este acto en nombre y representación y en
10 su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira
11 en esta plaza bajo la denominación de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
12 S. A., con domicilio legal en Reconquista 1088, noveno piso, de es-
13 ta Ciudad, justificando: a) La existencia y capacidad de la socie-
14 dad con la escritura de Modificación y Reordenamiento Integral del
15 Estatuto Social otorgada el 15 de julio de 2003, ante el escribano
16 de esta Ciudad, Enrique Maschwitz (h), al folio 3024, entonces ti-
17 tular del Registro Notarial 2000, inscripta en la Inspección Gene-
18 ral de Justicia el 11 de febrero de 2004, bajo el número 1747, del
19 libro 74 de Sociedades por Acciones, que en fotocopia autenticada
20 se encuentra agregada al folio 2729, protocolo del año 2004, de es-
21 te mismo Registro Notarial; y b) El carácter invocado con el Acta
22 de Asamblea número 112 celebrada el 24 de abril de 2009, en la que
23 se eligen a los miembros del actual directorio, y con el Acta de
24 Reunión de Directorio número 1546 celebrada el 30 de diciembre de
25 2009, en la que lo eligen para que cargo que inviste en este ac-





N 011997824

to.- tengo a la vista para este acto en su original el instrumento 26
relacionado en el precedente apartado a) y en sus libros respecti- 27
vos las actas citadas en el apartado b), que en fotocopias autenti- 28
cadas agrego a la presente - La autorización para el presente otor- 29
gamiento surge del Acta de Reunión de Directorio número 1544 cole- 30
brada el 29 de octubre de 2009 que en su libro respectivo tengo a 31
la vista para este acto y transcripta íntegramente, es del siguiente 32
tenor: "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.- ACTA DE DIRECTORIO 33
N° 1544.- SESION DE DIRECTORIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009.- En 34
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octu- 35
bre de 2009, siendo las 10 horas se reúnen en la calle Reconquista 36
1083, 9° piso, los señores directores de Sociedad Comercial del 37
Plata S.A. que se mencionan a continuación. Ejerce la presidencia 38
el Dr. Santiago T. Soldati quien luego de constatar el quórum le- 39
gal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el pri- 40
mer y único punto de la presente reunión. DIRECTORES PRESENTES.- 41
Dr. Santiago T. Soldati.- Dr. Matías M. Brea.- Dr. Jorge O. Ho- 42
rón.- Dr. Juan Carlos Pitrelli.- Ing. Ignacio Noel.- OTORGAMIENTO 43
DE CARTA PODER PARA REPRESENTAR A SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. 44
A. (SCP) EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- El Dr. Soldati manifiesta 45
que la presente reunión ha sido convocada a los efectos de conside- 46
rar la necesidad de otorgar un poder general para terminar de cum- 47
plir con las reformas societarias incluidas en la legislación ecua- 48
toriana. Para ello, se requiere que los accionistas de Combusti- 49
bles del Ecuador S.A. (COMNECSA), es decir SOCIEDAD COMERCIAL DEL 50



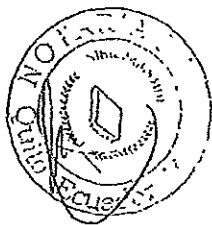


ACTUACION NOTARIAL



N 011997825

1 PLATA S.A. y ELECTRICA DEL PLATA S.A. confieran un poder general
2 una persona natural en el Ecuador, para que solamente pueda contes-
3 tar demandas y cumplir con obligaciones contraídas.- Toma la pala-
4 bra el Dr. Brea quien sugiere otorgar un poder general amplio y su-
5 ficiente, cual en derecho se requiere, por tiempo indefinido, a
6 favor de la empresa GPASESORES S.A., una sociedad existente y orga-
7 nizada bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, re-
8 presentada por el señor Doctor Gonzalo Ignacio González Galarza,
9 en su calidad de Gerente General, para que represente a SCP y, a
10 nombre de ésta, pueda contestar cualquier demanda y cumplir obli-
11 gaciones contraídas en la República del Ecuador.- Se resuelve por
12 unanimidad aprobar la emisión de la carta poder autorizándose al
13 Sr. Presidente a suscribir la misma.- No habiendo más asuntos que
14 tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa confec-
15 ción, lectura y aprobación de la presente Acta.- Siguen firmas i-
16 legibles".- ES COPIA FIEL, doy fe.- El compareciente en el carác-
17 ter invocado dice: Que confiere PODER GENERAL a favor de GPASESO-
18 RES S.A., una sociedad existente y organizada bajo el amparo de
19 las leyes de la República del Ecuador, representada por el señor
20 Doctor Gonzalo Ignacio GONZALEZ GALARZA, en su calidad de Gerente
21 General, para que represente a la sociedad, con las facultades que
22 surgen del acta precedentemente transcrita, que a sus efectos se
23 dan aquí por reproducidas.- LEIDA que le fue, ratifico su conteni-
24 do, firmando ante mí, doy fe.- Firmado. I. Noel.- Ante mí: Enrique
25 Maschwitz (h). Esta al sello que dice: "Dr. Enrique Maschwitz (h)



NOTARIAL

100322 095403



22/03/2010

535 00

12:13:19

LEGALIZACION

100322 124482

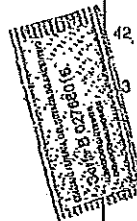


22/03/2010

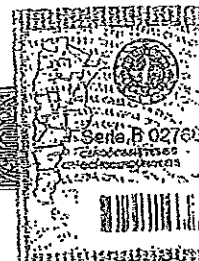
12-13-12



Escribano Mat. 3731" - CONCUERDA con su matriz, que pasó ante
mi, al folio 659 del Registro Notarial 359, de Capital Federal.
En mi carácter de Escribano Titular de dicho registro expido la
presente PRIMERA COPIA para EL APODERADO en dos sellos de Actua-
ción Notarial números H011997824/25, que firmo y sello en la ciu-
dad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo del a-
ño dos mil diez.-



AL 10518



L 009367218

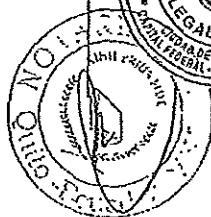
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H-**

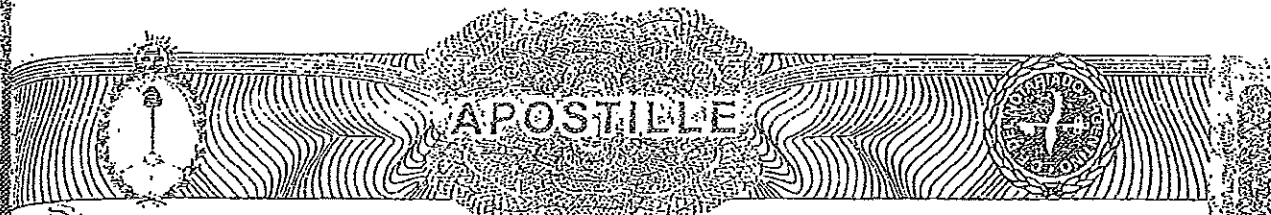
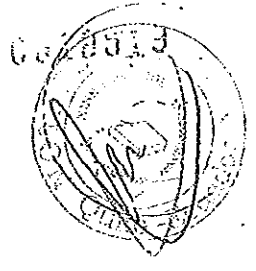
obstantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100322124482/E

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 22 de Marzo de 2010

ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO





REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00274159

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por VICTOR MANUEL DI CAPUA _____

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO _____

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES _____

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES _____ 6. El día 22/03/2010 _____

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número 100322095403

9. Sello / Timbre

10. Firma



ERC FERNANDO PEÑA ROBIROS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEON